



# Gobierno del Estado de Morelos

---

## Consejería Jurídica

**DECRETO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL EXAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.**

Fecha de Aprobación	2004/12/15
Fecha de Publicación	2004/12/22
Fecha de Vigencia	2004/12/23
Periódico Oficial	4368 "Tierra y Libertad"

SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA CUADRAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,

### **CONSIDERANDO.**

Por los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Artículos 32, primer párrafo, 40, fracciones XXVIII y XLVII y 84, relativo a las facultades de fiscalización del Congreso y, por las atribuciones otorgadas al Órgano de Fiscalización, de conformidad con la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, es procedente en todos sus términos la revisión de la Cuenta Pública de los Organismos de la Administración Pública Paraestatal por lo que concierne al ejercicio presupuestal del año dos mil tres, de su revisión esquematizada por toda esta disposición de ley, proviene el informe de resultados que sirve de base para emitir este decreto sobre la revisión de la Cuenta Pública del FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS, correspondiente al ejercicio presupuestal de 2003, dicho informe es el que sirvió de base para el dictamen que recae en el presente decreto.

A continuación se reproducen partes sustantivas del informe entregado como resultado de la revisión del ejercicio presupuestal realizado por la Auditoría Superior Gubernamental y la evaluación del mismo efectuada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.

### I. ANTECEDENTES Y OBJETO

El objeto social de la entidad auditada, de conformidad con el Convenio celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado, mediante el cual se iniciaron los programas de la Alianza para el Campo y se estableció la coordinación de acciones de ambos niveles de gobierno para su realización, los principales objetivos de la Alianza refieren a: aumentar progresivamente el ingreso de los productores, incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico, producir suficientes alimentos básicos para la población y fomentar las exportaciones de los frutos del campo.

### II. EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto del Ente fiscalizado tuvo en el periodo que se informa la siguiente evolución:

#### Estado del ejercicio presupuestal de 2003 (Miles de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	VARIACION	%
Ingresos				
Federales	114,350	114,350	0	0.0
Estatales	45,938	45,938	0	0.0
Otros Ingresos	0	1,250	1,250	100.0
Total de ingresos	160,288	161,538	1,250	1.0
Total de Egresos	160,288	84,445	-75,843	47.3
Diferencia		77,093	77,093	

#### INGRESOS

##### INGRESOS FEDERALES.

##### (Miles de pesos)

Ejercidos:	Auditados:	Cobertura
114,350	114,350	100%

Los recursos federales que el Ente recibió a través del Ejecutivo Estatal, fueron captados en los montos presupuestados y de acuerdo con los tiempos de su programación. Estos representaron el 71.0 % del total de los ingresos en el 2003.

##### INGRESOS ESTATALES.

Ejercidos:	Auditados:	Cobertura:
45,938	45,938	100 %

El subsidio estatal fue recibido conforme a lo programado, tanto en las cantidades como en los tiempos programados.

**INGRESOS PROPIOS.**

Ejercidos:      Auditados:      Cobertura:  
 1,250            1,250            100 %

Los ingresos conocidos con el nombre de "Propios", se refieren a los que la Entidad obtiene por concepto de intereses y, como en ejercicios anteriores, este tipo de recursos no fueron contemplados en el presupuesto autorizado.

**EGRESOS  
 PROGRAMAS AUTORIZADOS 2003.**

Como se puede observar en el Cuadro número 1 y en el siguiente número 2, el Fideicomiso ejerció el 53%; de sus ingresos presupuestales, quedando un saldo por ejercer de 75 millones 843 mil pesos; equivalente al -47% por el total de los trece programas autorizados para el ejercicio 2003, cuya integración a continuación se detalla:

**(Miles de pesos)**

PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJERCIDO	VARIACION	%
Fomento Agrícola	44,163	23,415	-20,748	-47
Fomento reordenamiento de producción	3,000	2,990	-10	
Desarrollo Ganadero	8,084	4,141	-3,943	-49
Desarrollo Rural	63,993	29,811	-34,182	-53
Sanidad e inocuidad agroalimentaria	13,886	13,875	-11	
Sistema de información para el desarrollo rural sustentable.	1,383	1,273	-110	-8
Programa de fomento a la inversión y capitalización	1,635	0	-1,635	-100
Fomento a la producción Hortícola, ornamental	250	0	-250	-100
Promoción Comercial y fomento a las exportaciones	1,987	0	-1,987	-100
Inocuidad Agroalimentaria	500	0	-500	-100
Programa de PIPE, Apoyo compl. A comercializadora de arroz	3,550	3,523	-27	-1
Apoyo cultivos tradicionales y no tradicional	2,207	1,922	-285	-13
<b>Programas</b>	<b>15,650</b>	<b>3,495</b>	<b>-12,155</b>	<b>-78</b>

CEAMA Y CNA				
Total de Egresos	160,288	84,445	-75,843	-47

El sub-ejercicio aparente al cierre del ejercicio presupuestal, encuentra explicación en la estacionalidad de los ciclos agrícolas que no son coincidentes con el período anual del 1º de Enero al 31 de Diciembre, así como la recepción de mas de 68 millones de pesos (42.8%) al finalizar el año.

### III. ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS

Con fecha 16 de abril de 2001 se celebró el convenio entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y por la otra parte el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos para la coordinación de acciones en torno a los programas de "Alianza para el Campo".

En el ejercicio 2003 se recibieron recursos Federales por un monto de 114 millones 350 mil pesos y recursos Estatales por 45 millones 938 mil pesos dando un total de 160 millones 288 mil pesos, es de observarse que durante los meses de noviembre y diciembre se recibieron un total de 68 millones 071 mil pesos que representan el 42.8% del total de recursos recibidos.

Al 31 de diciembre del 2003 presentó un gasto de 84 millones 445 mil pesos que corresponde al 47% de los programas autorizados, observándose un atraso en el cumplimiento de las metas presupuestadas, cabe aclarar que en los anexos técnicos se establece en su último párrafo que la terminación no podrá exceder al 31 de diciembre 2003, salvo en aquellos casos debidamente justificados y siempre que los recursos radicados en el fideicomiso se encuentren comprometidos con actas del Comité Técnico, autorizados y con relación de beneficiarios.

El Fideicomiso de Alianza para el Campo del Estado de Morelos, presentó información 2003-2004 en sus estados financieros, reportando recursos por ejercer provenientes de ejercicios anteriores por un monto de 8 millones 137 mil pesos, lo cual denota deficiencias en la operatividad y administración de los recursos disponibles fideicomitidos, cuyo saldo viene desde el ejercicio 1997, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

#### (Miles de Pesos)

Programa	97-98	1999	2000	2001	2002	2003	Total
Desarrollo. Rural Agrícola	10	9					19
Microempresas Rurales	3	114	45	35			197
Hortícola y Ornamental	115	87	150	13			365
Salud Animal				220	348		568
Gastos de Evaluación				25	292		317
Gastos de Operación				18	843		861
Honorarios					2,51		2,5

					1		11
							11
FACEM Programas 2002					885		88 5
Intereses Ganados				21 5	949	1, 2 5 0	2,4 14
TOTALES	128	21 0	19 5	52 6	5,82 8	1, 2 5 0	8,1 37

Lo anterior significa en buena medida la distracción de recursos por programa o la falta de definición sobre la aplicación de los mismos.

#### IV. ANÁLISIS FINANCIEROS.

Estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2003

**(Miles de pesos)**

CONCEPTO	DEUD OR	%	ACREED OR	%
Activo Circulante				
Valores en Renta Fija	80,237	100		
Total Activo				
Patrimonio				
Aportación Gobierno Federal			102,521	12 8
Aportación Gobierno Estatal			40,939	51
Aportación Gobierno Federal C. N. A.			10,650	13
Aportación Gobierno Estatal C. E. A. M. A.			5,000	6
Instrucciones Pago			4	0
Pendientes de Cobrar				
Depósitos por identificar			6	0
Total de Patrimonio			159,120	
Aplicaciones Patrimoniales			-79,816	- 99
Resultado del ejercicio en curso			933	1
Total	80,237	100	80,237	10 0

#### V. HECHOS RELEVANTES.

Por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso de Alianza para el Campo del Estado de Morelos en sesión 187 celebrada el 26 de noviembre del 2003 con acuerdo número 5 letra q, se ordenó el traspaso del saldo de las cuentas de Gastos de Operación, Gastos de Evaluación y Otros Programas del ejercicio 2003. La operación se realizó vía SPEUA al Banco Nacional de México, S. A. de C. V. Sucursal Casino de la Selva a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos, situación irregular ya que el recurso transferido sale automáticamente del control del Fideicomiso, en apariencia ejercido por un total de 27 millones 288 mil pesos como a continuación se detalla:

**(Miles de Pesos)**

Num. de Cuenta	Importe	Programas
8071979	2,811	Desarrollo Rural
8071987	1,429	Fomento Agrícola
8071960	5,680	Sanidad Agropecuaria (salud animal)
8072096	12,699	Sanidad Agropecuaria (honorarios)
8072088	82	SAR 2003
8072053	4,587	Gastos PET 2003
<b>Total</b>	<b>27,288</b>	

Para solventar dicha observación se requirió lo siguiente:

➤ Presentar a la Auditoría Superior Gubernamental la justificación fundada, motivada y documentada del traspaso de los recursos observados.

➤ Presentar a la Auditoría Superior Gubernamental la relación de los servidores Públicos y su participación en el traspaso observado en los niveles de: orden, autorización y ejecución.

➤ Presentar a la Auditoría Superior Gubernamental, los estados de cuenta bancarios en copia certificada desde el inicio o apertura de las cuentas observadas a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos, en el Banco Nacional de México S.A. de C.V.; así como los nombres y firmas autorizadas para expedir cheques con cargo a las seis cuentas observadas.

Presentar a la Auditoría Superior Gubernamental, la documentación original que acredite el reintegro al patrimonio Fideicomitido por el monto observado, incluyendo los intereses generados y acumulados.

Para solventar presentaron 2 oficios de Banrural de fechas 25 de marzo de 2003 y 16 de Junio del mismo año, donde se les informa que esta institución se encontraba en proceso de liquidación por lo cual dejaba a criterio del Comité Técnico la decisión de buscar otra Institución Bancaria para que administre los recursos del fideicomiso. Situación que se llevó a cabo hasta el día 19 de diciembre del 2003.

No se presentó justificación del porqué se traspasaron las cuentas a Banamex hasta el mes de diciembre 2003, siendo que Banrural les solicitó desde el mes de Junio 2003 que le indicaran que institución manejaría dicho fideicomiso.

No presentó la relación de personas autorizadas para girar cheques de cada una de las cuentas aperturadas en Banamex.

En dos de las cuentas mencionadas se hicieron cargos por conceptos de cheques devueltos por insuficiencia de fondos, así como su IVA correspondiente por un importe de 4 mil pesos en evidencia de falta de control como a continuación se señalan:

**(Miles de Pesos)**

Nombre	Num. de Cuenta	Importe	Programas
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8071979	3	Desarrollo Rural
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8071987	1	Fomento Agrícola

TOTAL		4	
-------	--	---	--

Con recursos de productos financieros se adquirieron 2 camionetas de lujo marca Nissan X trailler T/A Titanio modelo 2003, las cuales fueron asignadas al Lic. Víctor Sánchez Trujillo Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos y Presidente Suplente del Comité Técnico y al C. P. Roberto Ruiz Silva Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y representante de la Dependencia Federal ante el Comité Técnico, con un costo total de 434 mil pesos; situación irregular ya que los recursos aportados al Fideicomiso tanto del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y los intereses que generen estos deben ser usados para apoyar proyectos específicos de desarrollo rural, en base a criterios de austeridad y racionalidad.

Las facultades amplias del Comité Técnico no deben estar por encima de la normatividad o de la ley. Sus integrantes, en su calidad de servidores públicos deben ejecutar, apegándose al principio de legalidad los planes, programas y presupuestos y cumplir con las leyes, reglamentos y reglas de operación correspondientes a su competencia que determinen las formas de manejo de bienes y recursos económicos de la Federación y del Estado, de utilizar los recursos materiales, así como las facultades de que estén atribuidas por su función, exclusivamente para los fines a que estén destinados (artículo 27 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos) en acatamiento a los principios presupuestales de Racionalidad y Austeridad con que deben manejarse los recursos públicos.

El Comité Técnico del Fideicomiso de Alianza para el Campo del Estado de Morelos está integrado de la manera siguiente:

CARGO	DEPENDENCIA	NOMBRE
Presidente	Gubernatura	Licenciado Sergio Alberto Estrada Cagigal Ramírez
Presidente Suplente	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos	Lic. José Víctor Sánchez Trujillo ***
Representante de Gobierno	Secretaría de Gobierno	Eduardo Becerra Pérez
Representante de Gobierno	Secretaría De Finanzas Y Planeación	L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca
Representante de la Contraloría	Secretaría de la Contraloría	Lic. Joaquín Roque González Cerezo
Representante de la Sagarpa Delegado Estatal	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	C.P. Roberto Ruiz Silva ***

	Alimentación	
Representante de la Sagarpa Subdelegado de Planeación y Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Ing. Antimio Cruz Vázquez
Representante de la Sagarpa Subdelegado de Fomento Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	M.V.Z. Fernando Romero Torres
Subsecretario de la Sedagro	Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos	M.V.Z. Héctor Sánchez Mejorada
Representante de la Comisión Nacional del Agua	Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua	Ing. Armando Figueroa Hernández
Secretario Técnico del Facem	Fideicomiso de Alianza para el Campo del Estado de Morelos	Dr. Laurentino Luna
Representante Fiduciario de Banrural (En liquidación)	Banco Rural, S.N.C.	Lic. Dora Elia Martínez Benítez

\*\*\* Servidores Públicos indebidamente beneficiados con recursos fideicomitidos.

De la revisión al parque vehicular en la Fundación Produce Morelos A. C. se observó que tienen 14 unidades de transporte las cuales están distribuidas de la manera siguiente: 3 unidades asignadas a las oficinas administrativas de la Fundación en Cuernavaca y 11 unidades asignadas al campo experimental (INIFAP) ubicado en Zacatepec, Morelos; de las cuales únicamente se justifica la asignación de 4 por ser usadas en los proyectos aprobados.

De los programas ejecutados por la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente se revisaron 20 de 33 proyectos, observándose que el avance físico acusa un retraso importante ya que únicamente el 15% de las obras están concluidas, así mismo los montos aprobados no fueron ejercidos en su totalidad al 31 de diciembre del 2003, como lo establecen los anexos técnicos.

Dentro del Programa Desarrollo Parcelario 2003 se adquirió una retroexcavadora-cargadora para la Asociación de Usuarios del Río Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias Gral. Eufemio Zapata Salazar A.C. con un costo de 58 mil dólares como resultado de una licitación en la que se invitó a 3 proveedores:



- Maquinaria Intercontinental, S. A. de C. V. Con una cotización de 58 mil dólares. (Empresa ganadora)
- Maquinaria y Tractores de Morelos, S. A. de C. V. 52 mil dólares. (mejor opción de costo)
- Maquinaria IGSA, S. A. de C. V. 62 mil dólares.

Es importante mencionar que los resultados obtenidos de la auditoría de campo, de la que se esperaba verificar el cumplimiento de metas programáticas y de los beneficios a la comunidad son la consecuencia de una cobertura mínima por falta de recursos fiscalizadores y limitaciones de tiempo. Sin embargo, los escasos resultados de la menguada intervención, acusan previsiblemente una seria problemática en la aplicación ulterior de los recursos públicos con presuntas desviaciones de los mismos.

## VI. OBSERVACIONES Y SOLVENTACIÓN

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a los artículos 29 y 45 de la Ley de Auditoría Superior Gubernamental del Estado de Morelos, fueron formuladas 7 observaciones, mismas que se notificaron al Ente mediante el oficio Num. ASG/1154/2004 de fecha 19 de abril del 2004.

De conformidad con el Artículo 46 de la propia Ley de Auditoría Superior Gubernamental, el Ente auditado presentó en tiempo y forma su respuesta y la documental correspondiente a las 07 observaciones formuladas; de ellas, solventó 03 y quedaron 04 pendientes.

Las observaciones que no solventó son: 01, 02, 04 y 07. Dentro de éstas, las resarcitorias son la 02, y 04, por un importe de \$27 millones 722 mil pesos.

Estado de Solventación

No. Observ.	Tipo	Solventación	Importe
01	Administrativa	No	
02	Administrativa/Resarcitoria	No	27,288,391
03	Administrativa/Resarcitoria	Si	
04	Administrativa/Resarcitoria	No	434,000
05	Administrativa	Si	
06	Administrativa	Si	
07	Administrativa	No	
		TOTAL	27,722,391

En la observación 01, El Fideicomiso de Alianza para el Campo del Estado de Morelos, presenta información 2003-2004 en sus estados financieros, reportando recursos por ejercer provenientes de ejercicios anteriores por un monto de \$ 8,137,606.88, lo cual denota deficiencias en la operatividad y administración de los recursos disponibles fideicomitidos, cuyo saldo viene desde el ejercicio 1997.

En la observación 02, por instrucciones del Comité Técnico del FACEM en sesión 187 celebrada el 26 de noviembre del 2003, con acuerdo número 5 letras q), se ordenó el traspaso del saldo de las cuentas de Gastos de

Operación, Gastos de Evaluación y Otros Programas del ejercicio 2003. La operación se realizó vía SPEUA al Banco Nacional de México, S. A. de C. V. sucursal casino de la selva a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos, situación irregular ya que el recurso trasferido sale automáticamente del control del Fideicomiso, aparentando que ha sido ejercido en tiempo y forma por un total de \$ 27,288,391.3, como a continuación se detalla:

Nombre	Num. de Cuenta	Importe
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8071979	2,810,857.69
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8071987	1,429,100.77
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8071960	5,680,298.88
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8072096	12,698,942.79
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8072088	81,951.50
Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos	8072053	4,587,239.74
TOTAL Al 28 de febrero del 2004		27,288,391.37

En la observación 04, de la revisión del parque vehicular del Fideicomiso, se observó la existencia de 2 camionetas de lujo marca Nissan X trailler T/A Titanio modelo 2003, las cuales fueron asignadas al Lic. Víctor Sánchez Trujillo, Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos y al C. P. Roberto Ruiz Silva, Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación con un costo total de \$ 434,000.00; situación irregular ya que los recursos aportados al Fideicomiso tanto del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y los intereses que generen estos recursos deben ser usados para apoyar proyectos específicos de desarrollo rural sustentable en el campo morelense, en base a criterios de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

En la observación 07, de la revisión a los programas ejecutados por la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente se revisaron 20 de 33 proyectos, observándose que el avance físico acusa un retraso importante ya que únicamente el 15% de las obras están concluidas, así mismo los montos aprobados no se ejercieron en su totalidad al 31 de diciembre del 2003, como lo establecen los anexos técnicos.

Dentro del Programa Desarrollo Parcelario 2003 se adquirió una retroexcavadora-cargadora con un costo de 57,911.98 Dólares como resultado de una licitación en la que se invitó a 3 proveedores:

- a) Maquinaria Intercontinental, S. A. De C. V. Con una cotización de \$57,911.98 U.S.D. (Empresa ganadora)
- b) Maquinaria y Tractores de Morelos, S. A. De C. V. \$52,347.83 U.S.D. (mejor opción de costo)
- c) Maquinaria IGSA, S. A. De C. V. \$62,360.00 U.S.D.

En la fundamentación legal, técnica y normativa de las observaciones notificadas al Ente, se hace mención a la legalidad o a la normatividad incumplida en cada hecho concreto observado.

Respecto del Control Interno en lo esencial de los aspectos revisados, se encontró razonable, excepto lo que fue motivo de observación.

## **VII. CONCLUSIÓN**

Es de destacar que en el proceso del análisis de la Cuenta Pública del Fideicomiso Alianza para el Campo del Estado de Morelos, recibimos del Órgano de Fiscalización información en el sentido de que el Ente fiscalizado solventó la observación 02, por la cantidad de \$27'288,391.00 (veintisiete millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con lo que corrigió la irregularidad de haber depositado los recursos a nombre del Gobierno del Estado, en lugar del Fideicomiso. La Comisión de Hacienda, independientemente de la valoración del informe de resultados y con base en diversos elementos de análisis, consideró que la Cuenta Pública de "FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS" es de aprobarse ya que en lo sustantivo presenta satisfactoriamente su situación financiera y presupuestal. Las observaciones que señala el Órgano de Auditoría por su carácter e importancia deberán, en cualquier caso de atenderse.

## **VIII. DICTAMEN**

Se emitió el Dictamen de la Cuenta Pública del FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS, correspondiente al ejercicio presupuestal 2003.

Dicha Cuenta Pública es responsabilidad de la administración de la Entidad fiscalizada. La responsabilidad del Órgano Fiscalizador consiste en expresar una opinión sobre la misma con base en la auditoría que le fue practicada.

El examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental para el Estado de Morelos, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la Cuenta Pública no contiene errores importantes y de que fue preparada con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales.

El Congreso del Estado, una vez revisado, discutido y examinado el informe de los resultados emitidos por la Auditoría Superior Gubernamental determinó que la Cuenta Pública de FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS presenta razonablemente la situación financiera y el resultado del ejercicio del Presupuesto de 2003, con la salvedad de que deberá dar cumplimiento a los requerimientos que se le formulan en el presente decreto, y evitar incurrir nuevamente en este tipo de errores en los ejercicios posteriores.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Cuenta Pública del FIDEICOMISO DE ALIANZA PARA EL CAMPO DEL ESTADO DE MORELOS, para el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2003, es de aprobarse ya que presenta razonablemente su situación financiera y presupuestal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los recursos disponibles fideicomitados por la cantidad de \$ 8´137,606.88 (ocho millones ciento treinta y siete mil seiscientos seis pesos 88/100 M.N.), se instruye a la Auditoría Superior Gubernamental para requerir los documentos necesarios a fin de conocer el monto de los intereses generados por el capital, que el Fideicomiso Alianza para el Campo del Estado de Morelos informe el porqué no se ha aplicado esta cantidad, así como también presentar el Programa para su ejercicio en el 2005, o en su caso reintegre esos recursos a la Tesorería del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Fideicomiso Alianza para el Campo del Estado de Morelos deberá usar las unidades de transporte en los proyectos aprobados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior Gubernamental del Congreso del Estado de Morelos, para que una vez aprobado y publicado el presente, notifique a los responsables del organismo revisado, lo resuelto por este Decreto, e inicie el procedimiento de responsabilidades en términos de la Legislación que resulte aplicable por la responsabilidad a que haya lugar.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** Túrnese el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo a los quince días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

**LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO**

**SECRETARIO.**

**RÚBRICA**

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.  
Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del  
Estado de Morelos, a los veinte días del mes de Diciembre de dos mil cuatro.

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
MORELOS**

**SERGIO ALBERTO ESTRADA CAJIGAL RAMÍREZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
JESÚS GILES SÁNCHEZ.**

**SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA.  
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
VÍCTOR SÁNCHEZ TRUJILLO  
RÚBRICAS.**